SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO

SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA, FINANCIERA Y JURIDICA RE-031-2022

OBJETO:

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"

Siendo las 07:00 am día 29 de abril de 2022, se reúnen en la Secretaría de Desarrollo Social y Político, el comité asesor y de evaluación designado para continuar con la evaluación iniciada y llevada a cabo, con el fin de elaborar el presente informe evaluativo con motivo de la revisión técnica, financiera y jurídica, de las ofertas presentadas para el Proceso competitivo - **RE-031-2022** cuyo objeto es realizar el **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"**

Que dentro del término otorgado para subsanar los proponentes allegaron documentación con la cual se pretendía subsanar lo requerido por el comité evaluador, una vez revisada la documentación allegada por los proponentes, se encontró lo siguiente:

PROPONENTE FUNDACION SONRISAS DE AMOR: Este proponente cumplió satisfactoriamente con la evaluación de carácter técnico, financiero y jurídico según las condiciones exigidas en la convocatoria pública y primer acta de evaluación publicada por la entidad en el SECOP II, que dentro del término otorgado para subsanar el proponente allego documentación con la cual se pretendía subsanar lo requerido por el comité evaluador, una vez revisada la documentación allegada por los proponentes, encontrando lo siguiente:

CamScanner

- *El Certificado estructura organizacional expedido en debida forma.*
- *Indicadores de eficiencia técnica, los cuales han sido verificados por el profesional financiero de la Secretaría de Desarrollo Social y político, el cual manifiesta que se encuentran de conformidad con lo solicitado por el municipio.*
- *Certificado de experiencia de la cuidadora Zharik Dayana expedido en debida forma.*
- *Certificado de seguridad social y parafiscales expedido en debida forma.*

En virtud de lo anterior, la propuesta del proponente **FUNDACION SONRISAS DE AMOR ES HABILITADA.**

Teniendo en cuenta lo anterior, se relaciona nuevamente el orden de elegibilidad del cual ya se había corrido traslado en el primer informe de evaluación:

PUNTAJE TOTAL DE LOS PROPONENTES (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)
FUNDACION SONRISAS DE AMOR: 90 puntos

Recomendación del comité: Con base en los resultados expuestos en el primer y segundo informe de evaluación, el comité evaluador recomienda adjudicar el presente proceso competitivo; a la propuesta presentada por la entidad sin ánimo de lucro FUNDACION SONRISAS DE AMOR considerado las razones ya expuestas.

Se da por terminada siendo las 10:00 am del 29 de abril de 2022.

FELIPE MUÑOZ MORALES
Abogado externo Secretaría de Desarrollo Social y Político.

CHRISTIAN DAVID GALLEGO GARCIA
Abogado externo Secretaría Jurídica

CamScanner

JULIAN ANDRES JIMENEZ OCAMPO.
Jefe Oficina Gestión de la Contratación Secretaria Jurídica.

MONICA BEDOYA CANO
Directora Administrativa Adulto mayor

AURELIO CARDONA ROBLEDO
Contratista Secretaría de Desarrollo Social y Político.

CamScanner